

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Ángeles Barba Corpa

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Gabriel A. Dotor Castilla

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las diez horas y diecisiete minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/304/2019.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2/305/2019.- AJ 99/17 (TESORERÍA. EXPTE DE APREMIO 79906). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 20, DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 109/2019. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 327/2017. DEMANDANTE: M.G.M.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

CONTRATACIÓN

Nº 3/306/2019.- CON 64/18.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERO COMO ACTUACIÓN PREPARATORIA PARA DETERMINAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO.

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda sobre la mesa el presente asunto.

Nº 4/307/2019.- CON 8/19.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ASEOS QUÍMICOS, SUMINISTRO DE MÓDULOS SANITARIOS Y MÓDULOS PARA ORGANIZACIÓN DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL STMO CRISTO DE LOS REMEDIOS 2019 Y LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO DE 2019.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda adjudicar el contrato a la empresa **ECO WC, S.L.** con C.I.F. número B-23653223 en el precio de 3.240 € y un IVA repercutido de 680,40 €, que supone una baja de 21,60 % para el **Lote 1** "Aseos químicos" y adjudicar el contrato a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA S.L.U.**, con C.I.F. B-41117078, en el precio de 7.192,73 y un IVA repercutido de 1.510,47 €, que supone una baja de 5,40 % para el **Lote 2** "Módulos sanitarios y módulos para organización (Fiestas Cristo de los Remedios)".

Nº5/308/2019.- CON 27/19.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA BÁSICO CON DESTINO AL ALMACÉN GENERAL Y EL GASTO DE 32.238,21€

La **Junta de Gobierno Local** aprueba por unanimidad el expediente y el gasto que conlleva.

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

Nº 6/309/2019.- DPD-01-2019.- CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la creación y aprobación del Registro Municipal de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal y la aprobación de la Política de Privacidad.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO
LOCAL Y EMPLEO**

INTERVENCIÓN

7/310/2019.- COMPROMISO DE GASTOS POR UN IMPORTE DE 11.128,29€.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el compromiso de gasto

8/311/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. FACTURAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 487.845,43€. RATIFICACIÓN DE OPERACIONES POR UN IMPORTE DE 767,89€.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar el reconocimiento y ratificación de las obligaciones

9/312/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 487.845,43€. RATIFICACIÓN DE PAGOS POR UN IMPORTE DE 767,89€.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, acuerda aprobar la ordenación del pago.

10/313/2019.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

- a) Aprobación de transferencias con carácter extraordinario a los clubes con convenio correspondientes al subprograma de Campus de Verano 2019

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación de transferencias, con carácter extraordinario y al margen de lo dispuesto en la estipulación octava de los convenios vigentes, a clubes deportivos con convenio de promoción deportiva por importe total de 100.000,00 euros, correspondientes al subprograma de escuela Campus de Verano 2019 y con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2019 y a la aplicación presupuestaria 3410Y2-48903 del Subprograma de Gasto de Transferencias y Subvenciones a Entidades Deportivas, con la siguiente cuantía de subvención individualizada para cada club:

CLUB	Nº max. alumnos	Total euros Programa
A.D. FRAIMOR	180	4.500,00
ATLETISMO SSR	480	12.000,00
BALONCESTO ZONA PRESS	630	15.750,00
BALONMANO SSR	370	9.250,00
CARRANZA	200	5.000,00
FUTSAL Sanse	60	1.500,00
G.RITMICA SSR	200	5.000,00
HOCKEY Complutense Sanse	100	2.500,00
JUVENTUD SANSE	750	18.750,00
TENIS DE MESA SSR	50	1.250,00
UNION CICLISTA SSR	235	5.875,00
UNION DEPORTIVA SSR	290	7.250,00
VICTORIA Sanse	105	2.625,00
VOLEIBOL Sanse	220	5.500,00
XV SANSE RUGBY	130	3.250,00
SUMA	4.000	100.000,00

- b) Aprobación de transferencias a los clubes con convenio correspondientes al tercer plazo de ayudas de la temporada 2018/2019, con cargo al ejercicio económico de 2019 y abono de diferencia pendiente por error de cálculo aritmético, a la asociación deportiva Fraimor por el programa Campus de Verano 2018

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación de transferencias a clubes por importe total de 288.081,18 euros €, correspondientes al tercer plazo de temporada 2018/2019 y con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2019 y a la aplicación presupuestaria 3410Y2-48903 del Subprograma de Gasto de Transferencias y Subvenciones a Entidades Deportivas, con la siguiente cuantía de subvención individualizada para cada club:

CLUB	Transferencias 3er. plazo 18/19
A.D. FRAIMOR	1.330,65 €
AJEDREZ V Centenario	9.660,02 €
APADIS	3.333,30 €
ATLETISMO SSR	16.843,22 €
BALONCESTO ZONA PRESS	38.757,19 €
BALONMANO SSR	40.810,45 €
CARRANZA	12.589,45 €
FUTSAL Sanse	4.346,99 €
G.RITMICA SSR	10.618,39 €
HOCKEY Complutense Sanse	6.815,78 €
JUVENTUD SANSE	12.124,42 €
TENIS DE MESA SSR	11.271,56 €
UNION CICLISTA SSR	34.967,74 €
UNION DEPORTIVA SSR	52.798,19 €
VICTORIA Sanse	3.787,02 €
VOLEIBOL Sanse	24.908,02 €
XV SANSE RUGBY	3.118,79 €
SUMA	288.081,18 €

Segundo.- Transferencia complementaria, si procede, a la Asociación Deportiva Fraimor por importe de 2.510,00 euros, para corregir el error material de cálculo aritmético en la participación habida en el campus de verano 2018, con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2019 y a la aplicación presupuestaria 3410Y2-48903 del Subprograma de Gasto de Transferencias y Subvenciones a Entidades Deportivas.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta de acuerdo en sus propios términos, con las especificaciones que constan en el informe del Interventor Accidental de fecha 24 de abril de 2019 que a continuación se expresan.

En referencia al Informe Propuesta de Acuerdo de la sección de Deportes para la Junta de Gobierno Local firmado con fecha 22 de abril de 2019, esta Intervención informa que no se presentarán en la próxima Junta de Gobierno Local los siguientes asuntos:

1. Transferencias a los siguientes clubes deportivos para abonar el tercer plazo de la temporada 2018/2019, por no haber recibido a fecha de firma en esta Intervención las correspondientes justificaciones del segundo plazo de los clubes deportivos:
 - A. D. Fraimor
 - Ajedrez V Centenario
 - Gimnasia Rítmica S. S. Reyes
 - Victoria Sanse
 - Unión Deportiva

2. Transferencia complementaria, a la Asociación Deportiva Fraimor por importe de 2.510,00 euros, para corregir el error material de cálculo aritmético en la participación habida en el campus de verano 2018, con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2019 y a la aplicación presupuestaria 3410Y2-48903 del Subprograma de Gasto de Transferencias y Subvenciones a Entidades Deportivas.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Para el punto 1, que se presenten en Intervención las correspondientes justificaciones de cada uno de los clubes indicados, según vayan llegando se irá presentado en la Junta de Gobierno Local la propuesta correspondiente a la transferencia para el tercer plazo de la temporada 2018/2019.

- Para el punto 2, informe justificativo de la necesidad de hacer efectiva la transferencia complementaria indicada.

10/313/2019.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

- c) Informe propuesta para la concesión de subvenciones a los solicitantes de la primera convocatoria de acuerdo con las Bases reguladoras aprobadas en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 28 de diciembre de 2018 y publicada en la Base Nacional de Subvenciones.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la concesión de la subvención por la cuantía detallada, cuyo importe económico, se encuentra consignado en la aplicación presupuestaria 005 3371Y 489.00:

- Asociación juvenil *Gaar@*, con C.I.F G85045847, para la realización del proyecto “*Fin de semana de ocio alternativo 2019*”, con un importe de 1.450 €. N° de cuenta: ES39 1491 0001 2830 00078207

- Asociación juvenil *Show Dancer*, con C.I.F. G84203231, para la realización del proyecto “*VIII Concurso Show Dancer*”, con un importe de 1.861,98 €. N° de cuenta: ES55 2100 1984 7902 00118581

- Asociación *Amigos Mira España*, con C.I.F. G98251051, para la realización del proyecto “*Construyendo el mundo que queremos*”, con un importe de 1.150 €. N° de cuenta: ES75 2038 1971 7960 00097744

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

MEDIO AMBIENTE

11/314/2019.- MAMB 90/2017-113/2018.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación del protocolo.

CONCEJALÍA DE CULTURA

Nº 12/315/2019.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN POR UN TOTAL DE 113.782,35€, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN 442/2019, DE 19 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO DE SALAS DE TEATRO MUNICIPALES Y MUSEOS, SALAS DE EXPOSICIONES U OTROS ESPACIOS EXPOSITIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación de la solicitud.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.